



IA

## ¿POR QUÉ SON CASI IMPOSIBLES LAS REFORMAS EDUCATIVAS?

23 de octubre de 2016

Por Gabriel J. Zanotti

Fuente: *Filosofía para mi*

<http://gzanotti.blogspot.com.es/2016/10/por-que-son-casi-imposibles-las.html>

Permanentemente se ven videos, conferencias y artículos de reformas del sistema educativo. Algunos (como mi padre) han dedicado su vida a ello. Sin embargo, pasan las décadas y los gobiernos y el modelo tradicional de enseñanza, con el aula, las notas, sus premios y castigos, etc., sigue igual, tanto aquí como en otras partes del mundo.

¿Por qué?

Trataremos formular algunas hipótesis, para que las propuestas de reforma sean más realistas y menos ingenuas a la hora de formularse.

1. El sistema del aula tradicional, de lo que Luis J. Zanotti ([www.luiszanotti.com.ar](http://www.luiszanotti.com.ar)) llamó la primera etapa de la política educativa (fines del s. XIX) está basado en el modelo positivista de información, donde el aprendizaje es el acopio y repetición de datos objetivos. Por más loas que se declamen hacia la creatividad, esta es colocada como un lujo posterior al duro entrenamiento del aprendizaje básico. Se la permite en las humanidades, se la niega para las ciencias (como si no fueran humanidades), se la relega totalmente de los procesos básicos de acopio de información en los niveles primarios, secundario y terciarios. Y el problema es que este modelo de conocimiento como información está asumido casi sin crítica como horizonte cultural, que por ende no permite ir al núcleo filosófico de la cuestión: el conocimiento humano es creatividad, interpretación, por más que los paradigmas dominantes (Kuhn) impongan su repetición como rito de iniciación para la vida académica.

2. La mayor parte de reformadores del sistema olvidan o niegan el tema esencial de la libertad de enseñanza. Suponen que sus reformas deben ser impuestas por la fuerza del estado y de modo monopolístico, con lo cual se incurre en la paradoja de imponer por la fuerza un paradigma para salir de otro. Todos hablan en este momento del modelo de Finlandia olvidando que es un sistema obligatorio y monopolístico. Cómo puede haber creatividad dentro de eso es la paradoja que no se termina de asumir.



IA

3. El olvido de la libertad de enseñanza (análogo al olvido del ser heideggeriano :-)) implica que las reformas sean tímidas propuestas dentro del sistema estatal dominante. Se olvida que la clave de la cuestión está en la separación jurídica entre los objetivos pedagógicos concretos y el control estatal de los títulos. O sea, la desmonopolización jurídica del sistema. Con ello podrán seguir existiendo colegios tradicionales al estilo de La Sociedad de los Poetas Muertos, pero al mismo tiempo se producirá un big bang de propuestas cuya validación será la demanda de los egresados de dichas propuestas y no el otorgamiento de un “título oficial”.

4. El punto anterior (la rígida unión entre la titulación y el reconocimiento oficial de los títulos) produce que los sindicatos puedan seguir aferrados a sus funciones tradicionales siendo inmunes a toda reforma. Porque las reformas implican nuevas funciones profesionales docentes que ellos obviamente no están dispuestos a admitir. Por lo demás, en la mayor parte del mundo los sindicatos son mafias legalizadas, estados dentro de otro estado, delincuentes socialmente admitidos que en nombre de los “derechos de los trabajadores” seguirán impidiendo todo tipo de reformas (educativas o las que fuere) por los siglos de los siglos.

5. La mayor parte de las propuestas ignoran que el problema es el aula positivista clásica. En ella son inútiles nuevas metodologías y nuevas tecnologías, porque es como intentar montar un Saturno V sobre una carreta tirada por bueyes. Sencillamente hay que desechar la carreta. Hay que acabar con el aula tradicional y si se ensayan nuevas, tener conciencia de que ellas no sustituyen (como pensó el movimiento de la escuela nueva) al sistema educativo informal, no sistematizado, constituido por el horizonte (Gadamer), las creencias (Ortega) y el conocimiento disperso (Hayek).

6. Como esto último está penetrado también por la razón instrumental, o sea por el positivismo cultural, todas las propuestas de reforma seguirán circulando como bonitos videos en youtube mientras que la principal demanda social seguirá siendo el sistema escolar tradicional, venerado y sacralizado por el conjunto de la población.

7. La mayor parte de propuestas de reforma y de los críticos al sistema han atacado a la razón instrumental, ok, pero han unido esa crítica con la crítica al sistema de libre mercado al cual el sistema tradicional de enseñanza le sería funcional. No estoy debatiendo con Hilary, pero wrong :-). El sistema educativo tradicional no fue una super-estructura de la estructura capitalista de producción. Fue fruto de las ideas del iluminismo del s. XVII y el capitalismo fue fruto del acabamiento progresivo del antiguo régimen sobre todo en Inglaterra a partir de la evolución del common law, ya desde el medioevo. El error de unir reforma educativa con la sociología de Marx, retroalimenta las reacciones conservadoras donde “educación” es igual a portarse bien, estudiar la



IA

lección, izar la bandera y ser el “buen repetidor” del sistema tradicional. El libre mercado, por lo demás, no depende del sistema positivista de información, sino al contrario, de la creatividad de la inteligencia humana que se traduce en creatividad empresarial. El sistema educativo formal no es funcional al capitalismo sino al estatismo, al intervencionismo, donde se producen en cadena “buenos empleados” y no libres empresarios (Landolfi, <http://www.cuspide.com/9789870284253/Educacion+Para+La+Fragilidad/>)

8. El sistema educativo tradicional se ha extendido mundialmente con una serie de tentáculos que lo han constituido, a través del pacto de Bolonia, los sistemas de becas y los rankings universitarios, en un soviet mundial. En ese sentido el panorama no podría ser más desalentador, y muestra que lo básico es cambiar, aunque cueste siglos, el horizonte cultural.

9. La libertad de enseñanza sigue siendo, sin embargo, la única esperanza de salida. Aunque las propuestas de reforma educativa tengan que enfrentarse con el soviet mundial, con la mentalidad positivista imperante y con los paradigmas dominantes que privadamente puedan existir, sin embargo tendrían derecho jurídico a su existencia y por ende dependerían sobre todo de la claridad de objetivos de sus fundadores y no de la “generosidad” del dueño de la granja para con sus esclavos.

10. Mientras tanto, el mercado negro de la creatividad sigue circulando por izquierda, y sólo eso impide mayores estragos a la inmensa cantidad de verdaderos genios aplastados por el soviet del sistema, olvidados, dejados de lado, siendo los verdaderos excluidos y descartados por el estatismo dominante. Los libros, el internet, las reuniones informales, las conversaciones, las charlas, son actualmente la verdadera educación, al lado de un lastre cultural inútil, cual chatarra icónica que se sigue elevando a los altares del estado decimonónico.

Desde hace años, los obispos norteamericanos incluyen la libertad religiosa entre las causas por las que rezar prioritariamente, y entre los principios que exigir a un candidato antes de votarle.

La creciente influencia del laicismo y la implacable implantación de la dictadura de género, así como el compromiso de la Administración Obama con el negocio del aborto (el célebre “mandato abortista” que ha intentado acabar, por ejemplo, con la labor social de las Hermanitas de los Pobres) hacen sentir ya a todos los estadounidenses que uno de los principios sobre los que se estableció su nación puede desaparecer. Un caso que lo evidencia es el informe al que hace referencia Leone Grotti en un reciente reportaje en *Tempi*:

La “libertad religiosa” seguirá siendo un concepto «hipócrita» mientras siga siendo «un sinónimo de discriminación, intolerancia, racismo, sexismo, homofobia, islamofobia, supremacía



IA

cristiana y cualquier otra forma de intolerancia». Encontrar frases de este tipo en un informe oficial de la US Commission on Civil Rights [Comisión Estadounidense de Derechos Civiles] es, sin duda alguna, noticia.

### **Un informe sobre derechos civiles... ¡contra la libertad religiosa!**

El glorioso instituto fundado en 1957 y dirigido por Martin Castro, nombrado personalmente por el presidente Barack Obama, ha publicado el 7 de septiembre un nuevo informe de 296 páginas con el título Coexistencia pacífica: reconciliar los principios de la no discriminación con las libertades civiles. Por esta frase se entiende muy bien cómo piensa llevar a cabo la Comisión esta obra de reconciliación: basta quitarles a las "personas religiosas" (léase cristianos) el derecho de disentir con palabras, obras u omisión de las leyes que imponen los derechos civiles.

Según Castro, «en el pasado, en nuestro país la religión fue utilizada para justificar la esclavitud. Ahora vemos que el argumento de la "libertad religiosa" está volviendo de nuevo a nuestro discurso político y constitucional con el propósito de minar los derechos de muchos americanos. Esta generación de americanos debe ponerse en pie y hacer oír su voz para asegurarse de que la religión ya no se utilice para negar a los otros la plena promesa de América».

Las conclusiones extremistas y laicistas de Castro están apoyadas por la totalidad de la Comisión, formada por ocho miembros, con excepción de dos comisarios, uno de ellos Gail Heriot, docente de Derecho en la Universidad de San Diego.

«La mayoría de la comisión», ha declarado, «ha cogido un tema complejo y ha intentado simplificarlo. Simplificarlo demasiado. No son demasiadas las cuestiones legales y constitucionales que se pueden resumir con el lenguaje "buenos contra malos"».

La Comisión ha ahondado en la historia de las religiones y en el modo como éstas deberían ser transmitidas a los fieles. Por un lado, «a lo largo de los siglos, doctrinas religiosas aceptadas en un determinado momento fueron consideradas, posteriormente, como discriminatorias; las religiones, en consecuencia, cambiaron»; por el otro, «una doctrina que distingue entre creencias (que deben ser protegidas) y conducta (que debería ser siempre conforme a la ley) es más justa y fácil de aplicar».

Por consiguiente los fieles, según la Comisión, deberían convertirse en esquizofrénicos y dividirse: por una parte estaría aquello en lo que creen, por la otra lo que hacen. Por ejemplo, «un



IA

derecho fundamental importante como la libertad de casarse no debería estar sometido a un credo religioso». La Iglesia católica no debería entrometerse.

### **Ésa es la línea de Hillary Clinton**

La Comisión de derechos civiles depende del gobierno federal y, de hecho, refleja en todo y para todo el pensamiento de Obama, como demuestra el caso, que llegó hasta el Tribunal Supremo, de las religiosas que se negaron a pagar abortos o anticonceptivos a sus dependientes. La línea de Castro es también la de Hillary Clinton.

Como escribe William McGurn en un comentario en el Wall Street Journal, «la contribución de Castro es tan pésima que es incluso positiva. Porque confirma que el argumento progresista consiste en insultar a los americanos que tienen una idea distinta a la suya». Por este motivo, por ejemplo, Clinton declaró acerca del aborto que «los códigos culturales, los credos religiosos y los prejuicios estructurales profundamente enraizados deberán ser cambiados» [«Los gobiernos deben emplear sus recursos coercitivos para redefinir los dogmas religiosos tradicionales», añadió.]

El cambio quizá se imponga a golpe de sentencias del Tribunal Supremo, como pasó con el matrimonio gay. Sin embargo, queda el hecho de que la libertad religiosa sigue estando protegida por la «primera enmienda». Pero según McGurn, con Hillary Clinton como presidenta de los Estados Unidos, pasará lo que ya sucede, «todos los que no estén de acuerdo» con la opinión mayoritaria «serán considerados no idóneos» para expresarse en «la arena pública». Clinton, de hecho, «está claramente de acuerdo con la lectura anticonstitucional y ahistórica de los derechos que hace Castro». En espera de saber quien ganará las elecciones, concluye, «es triste ver como la Comisión americana de derechos civiles borra el primer derecho civil contenido en la Carta de los derechos».

*Traducción de Helena Faccia Serrano (diócesis de Alcalá de Henares).*